



Informe de Coyuntura del IERIC con datos de julio y agosto de 2026

El empleo formal en la Industria de la Construcción disminuyó un 1,1% mensual en julio de 2026

En julio se registraron 352.511 puestos de trabajo

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2026 – En el día de hoy se dio a conocer el Informe de Coyuntura del IERIC (Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción), con datos correspondientes a los meses de julio y agosto de 2026.

En esta gacetilla, el IERIC publica además los datos del indicador temprano de empleo sectorial, el cual pretende informar de manera anticipada y con menor rezago la evolución del total de puestos de trabajo registrados en la Industria de la Construcción.

*El indicador se llama **EMERC (Estimador Mensual de Empleo Registrado en la Construcción)** y surge de comparar un panel que incluya las mismas empresas constructoras con las nóminas de trabajadores declarados en los últimos dos meses. **Este indicador anticipa para el mes de agosto de 2026 y luego de 4 meses de caída, un alza del 0,6% mensual del empleo registrado en la Industria de la Construcción.***

Los principales datos que aporta el Informe de Coyuntura son:

- El empleo registrado en la Industria de la Construcción alcanzó en julio de 2026 un total de 352.511 puestos de trabajo, nivel que representa una baja del 1,1% mensual y equivale a una reducción de aproximadamente 4.000 puestos de trabajo formales.
- La evolución de julio confirma la pérdida de dinamismo del empleo sectorial de los últimos meses, revirtiendo en parte el desempeño favorable de comienzo de año.
- Luego de quince meses consecutivos con tasas de variación interanual positivas, el nivel de ocupación de julio se ubicó un 1,0% por debajo del de un año atrás. En el acumulado de los primeros 7 meses del año el empleo sectorial creció un 0,7% interanual.
- Los puestos de trabajo de julio se ubican un 11,5% por debajo del promedio histórico del mes que es de 398.380 trabajadores, calculado desde 2011 pero sin incluir 2020 y 2021.
- La caída del empleo en julio se explicó por una reducción del 1% en el tamaño medio de los establecimientos, que se ubicó en 13,5 trabajadores por empresa.



- Las empresas de 500 o más trabajadores concentraron el 11,5% del empleo sectorial en julio, participación que se mantuvo relativamente estable durante el último año.
- El tamaño medio entre enero y julio de 2026 fue de 13,7 trabajadores por empresa constructora, superior al de los dos años previos y cercano al promedio histórico que es de 13,8 puestos.
- La contracción del empleo fue generalizada en el plano territorial, con apenas 5 jurisdicciones registrando incrementos mensuales en julio, donde en el Resto del país se exhibió una retracción más intensa (-1,5%) que en las Grandes Jurisdicciones (-0,9%).
- A nivel regional, Cuyo presentó la caída mensual más pronunciada (-2,6%), mientras que el AMBA y el NOA mostraron los retrocesos más moderados (-0,7% en ambos casos).
- Entre las provincias, Formosa volvió a registrar el mejor desempeño relativo del empleo con un alza del 3,7% mensual, mientras que Tierra del Fuego presentó la mayor caída (-11,1%).
- En términos interanuales, Neuquén (21,9%) y Río Negro (15,7%) presentaron los mayores incrementos, mientras que Catamarca (-30,1%), Corrientes (-28,6%) y Tierra del Fuego (-22,2%) registraron las caídas más pronunciadas.
- Los datos del IERIC indican que en agosto de 2026 el número de empleadores en actividad en la Industria de la Construcción creció un 0,3% interanual. Así, luego de la baja del 10,1% de 2024, el número de empresas constructoras se ha mantenido prácticamente estable en los últimos dos años.
- Las Grandes jurisdicciones lograron expandirse un 0,4% interanual, mientras que las Restantes jurisdicciones lo hicieron apenas un 0,1%.
- A nivel territorial, fueron 11 las jurisdicciones que cuentan con más empleadores que en agosto de 2025. El liderazgo sigue correspondiendo a provincias ligadas a la minería y a los hidrocarburos, como San Juan (14,7%) y Neuquén (13,6%).

El informe completo puede ser consultado en: <https://www.ieric.org.ar/estadistica/informes-de-coyuntura/?2026>.

El IERIC es una entidad pública no estatal, sometida al control de tutela del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Promueve el trabajo formal en la Industria de la Construcción y su función es velar por el cumplimiento de la Ley 22.250* que rige la actividad. Fue creado en 1996, a partir de una iniciativa conjunta de colaboración y un acuerdo paritario inédito entre la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO), la Unión Argentina de la Construcción (UAC) y la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA).

(*) La ley 22.250 establece que el empleador debe realizar un aporte mensual del 12% de la remuneración que perciba el trabajador en una cuenta a su nombre, durante el primer año de prestación de servicios. A partir del año de antigüedad, dicho aporte será del 8%. El trabajador dispondrá del Fondo de Cese Laboral al finalizar su relación laboral con el empleador. En caso de fallecimiento, sus descendientes se beneficiarán de este aporte.